



## EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN EL NORTE DE GUANAJUATO: PROBLEMAS Y PROPUESTAS PARA SU GESTIÓN

Miguel Santos SALINAS RAMOS<sup>1</sup>

**Resumen:** El objetivo del presente texto es analizar el caso del Camino Real de Tierra Adentro como ejemplo de un bien histórico que ha sido declarado Patrimonio Mundial en la categoría de Itinerario Cultural. Para ello haré una reseña de la historia del Camino Real, revisaré las publicaciones más importantes que estudian y describen esta ruta como un bien patrimonial, señalaré los principales problemas que afectan su conservación y difusión en la región norte del estado de Guanajuato y, finalmente, tomando como ejemplo los Lineamientos Generales del Plan de Manejo de Camino Real haré algunas propuestas para su gestión.

**Abstract:** The purpose of this text is to analyze the case “El Camino Real de Tierra Adentro” as an instance of the historical value that has been declared World Heritage within the Cultural Itinerary category. Prior doing this analysis, I will give an ephemeral outline of the history of the Camino Real. Furthermore, I will review the most important publications that study and describe such itinerary as a heritage value. In addition, I will point out at the main problems that affect its preservation and diffusion in the northern region within the state of Guanajuato. Finally, I will take into account the general guidelines of “Plan de Manejo de Camino Real” to make different proposals for its arrangement.

---

En caso de cita: SALINAS RAMOS, Miguel Santos. “*El Camino Real de Tierra Adentro en el norte de Guanajuato: Problemas y Propuestas para su Gestión*” *RIIPAC*, nº 9, 2017, páginas 61 - 84 [en línea: <http://www.eumed.net/rev/riipac/09> ]

<sup>1</sup> Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León. Universidad Nacional Autónoma de México. El presente trabajo ha sido realizado gracias al apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, mediante el Programa de Becas Posdoctorales 2014. [migesantos@gmail.com](mailto:migesantos@gmail.com)

**Palabras clave:** Camino Real de Tierra Adentro - norte de Guanajuato - patrimonio histórico - Itinerario cultural, gestión cultural

**Keywords:** Camino Real de Tierra Adentro, northern Guanajuato, historical heritage, Cultural Itinerary – cultural management.

**SUMARIO.** – 1. INTRODUCCIÓN. 2. PATRIMONIO EN MÉXICO. 3. UN POCO DE HISTORIA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO. 4. ESTUDIOS SOBRE EL CAMINO REAL COMO UN BIEN PATRIMONIAL. 5. PROBLEMAS DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO. 6. PROPUESTAS DE GESTION PATRIMONIAL. 7. CONCLUSIONES y BIBLIOGRAFIA

## 1. INTRODUCCIÓN

La creación del concepto de patrimonio cultural en México está relacionada directamente con la historia de las instituciones que el Estado mexicano ha formado a lo largo de los siglos XIX y XX. Estos organismos, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), han fijado como sus objetivos el rescate, conservación, catalogación, restauración y difusión de los bienes patrimoniales que se encuentran en el país –zonas arqueológicas, centros históricos, edificios y obras de arte que tienen una relevancia para la historia nacional–, sin embargo, dichos objetivos no siempre se cumplen, ya que estas y otras instancias públicas y privadas no siempre tienen la capacidad económica o el personal suficiente para proteger o catalogar los distintos bienes culturales que se ubican en el territorio nacional.

Un ejemplo de ello es el Camino Real de Tierra Adentro, ruta reconocida como Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2010<sup>2</sup> en la categoría de Itinerario Cultural. Este camino, que llegó a medir alrededor de 2600 kilómetros desde la ciudad de México hasta Santa Fe, en Nuevo México, ha sido estudiado desde el punto de vista histórico,<sup>3</sup> sin embargo, ha sido poco

<sup>2</sup> El expediente que se presentó ante UNESCO para obtener el reconocimiento patrimonial puede verse en línea: [<http://whc.unesco.org/uploads/nominations/1351.pdf>] Consultado el 10 de octubre de 2015.

<sup>3</sup> Desde el punto de vista histórico ha sido tema de diversos Coloquios Internacionales organizados tanto en México como en Estados Unidos, cuyas memorias pocas veces se publican o se quedan archivadas en los reportes de las instituciones que organizan los eventos. Afortunadamente han salido a la luz interesantes libros que estudian el Camino desde el punto de vista histórico, aunque no lo tratan como un bien patrimonial. Entre éstos están *New México's Royal Road*, de Max Moorhead (1958); *Los caminos de la Plata*, de Aurelio de los Reyes (1991); *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*, editado por José de la Cruz Pacheco y Joseph Sánchez (2000); *El Camino Real de Tierra Adentro*, coordinado por Tomás Martínez, Enrique Lamadrid y Jack Loeffler (2009); *El Camino Real de Tierra Adentro*, coordinado por Enrique Servín (2010) y *Patrimonio e Identidad en el Camino Real de Tierra Adentro y el Camino Nacional*, coordinado por Luis Quiñones Hernández (2015). En esta lista no incluí diversos artículos donde se estudia algún aspecto de la historia del Camino Real ya que no es mi interés hacer un análisis historiográfico del tema, sino examinar las publicaciones que lo estudian como un bien patrimonial. Tampoco agregué varios libros que, aunque tengan algún capítulo sobre la historia el Camino, no lo tienen como tema central, sin embargo es necesario señalar algunos como referencia para quien se interese en el tema. Entre estos están *La Guerra Chichimeca*, de Philip Powell (1952); *El septentrión novohispano*,

analizado desde el punto de vista de la gestión patrimonial y aunque la declaratoria le dio una gran difusión, ésta no se ha reflejado en acciones de conservación de los bienes arquitectónicos<sup>4</sup> de la ruta que se ubican en la región norte del estado de Guanajuato, en especial, me referiré a tres puentes incluidos en el expediente de postulación que se presentó ante UNESCO y que actualmente están en condiciones de abandono.

Me interesé por estos puentes y por el tema ya que en el estado de Guanajuato se le ha dado mayor atención por parte del INAH, a los centros históricos de San Miguel de Allende y Guanajuato capital que al Camino Real, sin embargo, los tres han sido reconocidos como Patrimonio Mundial por la UNESCO y merecen la atención y difusión de autoridades, académicos y sociedad en general. Además, los tres bienes tienen un desarrollo histórico compartido y por esa razón, la información histórica que se presentó en las declaratorias patrimoniales de Guanajuato y San Miguel de Allende en 1988 y 2008 respectivamente,<sup>5</sup> se incorporó al expediente de postulación del Camino Real para dar mayor sustento histórico a esta ruta y mostrar la relevancia que tuvo para la historia del centro-norte del país.

Para estudiar este caso, revisaré de forma breve la formación del concepto de patrimonio en México, señalaré algunas de las características históricas del Camino Real, citaré las publicaciones donde se ha estudiado a esta ruta como un bien patrimonial, marcaré sus problemáticas –abandono, falta de difusión, deterioro por factores ambientales– y finalmente, haré algunas propuestas para su gestión patrimonial.<sup>6</sup>

## 2. EL PATRIMONIO EN MÉXICO.

La formación del concepto de patrimonio en México está relacionada directamente con el curso de la historia nacional y con la creación de instituciones que el Estado mexicano ha formado a lo largo de los dos últimos siglos. En este periodo se han creado organismos nacionales y locales, se han

---

editado por Salvador Bernabéu (2000); *Poblar la frontera*, de Chantal Cramaussel (2006) y *Rutas de la Nueva España* coordinado por Chantal Cramaussel (2006). Los datos completos de estos libros pueden verse en la bibliografía final.

<sup>4</sup> Me centraré en los bienes arquitectónicos del Camino Real que se encuentran en el estado de Guanajuato, sin embargo, es necesario señalar que el camino pasaba también por los territorios de los actuales estados de México, Hidalgo, Querétaro, Jalisco, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Chihuahua, además de la ciudad de México, jurisdicciones donde hay construcciones como haciendas, cementerios, centros históricos y templos que formaban parte de esta ruta y que han sido incorporados en el expediente de postulación. En total se inscribieron en el documento 60 sitios, incluidos los centros históricos de la Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, San Miguel de Allende y Zacatecas que ya habían sido reconocidos como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

<sup>5</sup> El expediente que se presentó ante UNESCO para obtener el reconocimiento patrimonial de San Miguel de Allende puede verse en línea en [<http://whc.unesco.org/uploads/nominations/1274.pdf>] Consultado el 10 de octubre de 2015.

<sup>6</sup> Entre las distintas propuestas se seguirá la de Josep Ballart y Jordi Tresserras, quienes definen la gestión patrimonial como “el conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes adecuado a las exigencias sociales contemporáneas. Ballart, J. y Tresserras, J. *Gestión del patrimonio cultural*, España: Ariel, 2005, p.15.

promulgado leyes y recomendaciones y se han puesto en marcha programas orientados al rescate, conservación, restauración y difusión de los bienes patrimoniales del país.

Desde finales del periodo virreinal y como parte del proceso de construcción de una identidad criolla –difundida ente otros por Francisco Xavier Clavijero, jesuita expulsado de la Nueva España en 1767 junto con sus compañeros de Orden a Italia desde donde escribió sobre las grandezas del México antiguo–, se consideró a las antigüedades prehispánicas como elementos históricos que debían ser valorados y protegidos, ya que eran parte de una herencia que colocaba a la Nueva España en el mismo nivel de esplendor de las ciudades y reinos europeos que fincaban sus orígenes en la antigüedad griega y romana.

En este proceso de formación de una cultura criolla se comenzaron a crear organismos que protegían al patrimonio, considerado en ese entonces como objetos y sitios arqueológicos de las culturas prehispánicas. Así, a diferencia del siglo XVI, cuando la evangelización y conquista propiciaron la destrucción de templos, códices y edificios de los grupos indígenas, a finales del virreinato se buscó recuperar parte de ese pasado y enaltecer la figura del criollo, del americano por encima del peninsular. En este contexto, se fundó en 1808 la junta de antigüedades que tenía el objetivo de proteger los vestigios del pasado prehispánico y colonial por lo que, como señala Rafael Tovar, en “las postrimerías del periodo colonial la política cultural abriría paso a la primera concreción del reconocimiento de los distintos pasados de México”.<sup>7</sup>

Esta noción de patrimonio como los vestigios del México antiguo continuó después de la guerra de independencia, como lo menciona Guillermo de la Peña al señalar que “los ideólogos de la nueva nación buscaron en el pasado azteca glorificado símbolos y mitos originarios diferentes de los españoles – como el águila y la serpiente, y la alegoría de la fundación de Tenochtitlán–; pero persistió el extrañamiento ante la cultura indígena viva.”<sup>8</sup>

Como parte de este esfuerzo que reconocía y comenzaba a valorar los vestigios del pasado indígena, en 1822 Agustín de Iturbide creó en la Universidad un conservatorio de antigüedades que sirvió posteriormente a la formación del Museo Nacional, organismo que tenía entre sus secciones una dedicada precisamente a las antigüedades.<sup>9</sup> Sin embargo, la inestabilidad política que caracterizó a México en gran parte del siglo XIX afectó los esfuerzos para llegar a crear leyes e instituciones que protegieran el patrimonio. Gobiernos liberales, conservadores, centralistas y federalistas iban y venían, el país perdió la mitad del territorio en la guerra contra Estados Unidos (1846-1848), sufrió la invasión francesa (1862-1867) y sus finanzas públicas estaban en ruinas.

---

<sup>7</sup> Tovar y de Teresa, R. “Hacia una nueva política cultural”, en: Florescano, E. (coord.) *El Patrimonio Nacional de México*, vol. I. México: Conaculta-Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 89.

<sup>8</sup> Peña, G. “La antropología, el indigenismo y la diversificación del patrimonio cultural”, en: *La antropología y el patrimonio cultural de México*. México: Conaculta, 2011, p. 57-58.

<sup>9</sup> Tovar y de Teresa, R. “Hacia una nueva política cultural”, p.90.

En medio de esta grave situación política y económica se creó la Dirección General de Instrucción Pública en 1833 y se nacionalizaron los bienes eclesiásticos en 1859, con lo que se incrementó el acervo patrimonial del país. Sin embargo, esto benefició y perjudicó al mismo tiempo la conservación del patrimonio histórico, artístico y arquitectónico, ya que por una parte, pinturas, esculturas, bibliotecas, archivos y objetos de las comunidades religiosas pasaron a formar parte del patrimonio del país, pero, por otro lado, muchos edificios y bienes eclesiásticos que también fueron expropiados fueron rematados o destruidos para dar paso a calles y modificaciones urbanas de los centros históricos de varias ciudades de México.<sup>10</sup>

A pesar de las condiciones adversas generadas por la Revolución Mexicana, la creación de leyes e instituciones encargadas de proteger el patrimonio nacional continuó durante el siglo XX, cuando el gobierno mexicano, después del triunfo de la Revolución, buscó construir una identidad y un patrimonio nacionales tomando como base elementos de las tradiciones populares y del esplendor del México prehispánico. Esta nueva visión se alejaba del México criollo propuesto después de la guerra de independencia y centraba su atención en el México mestizo, por lo que “luego del movimiento de 1910 se aceptó que tanto el pasado prehispánico como las tradiciones rurales y las clases populares representaban los valores auténticamente nacionales.”<sup>11</sup>

A principios del siglo XX se seguía viendo solamente en los restos materiales, muebles o inmuebles, la herencia cultural y los elementos que identificaban al país, sin embargo, el concepto de patrimonio se fue ampliando y se crearon nuevas leyes y categorías que protegían, además de las antigüedades, a los bienes artísticos y naturales. En este proceso de formación de una legislación propia, de un marco jurídico que protegiera al patrimonio, se promulgaron entre otras la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales en 1914; la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930, en cuyos lineamientos se incluyeron las zonas típicas o pintorescas y las bellezas naturales; la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación de 1970, en donde no se habla solo de un patrimonio histórico o artístico más o menos antiguo, sino que se amplió el abanico para incluir bienes con un valor cultural<sup>12</sup> y, finalmente, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas<sup>13</sup>, promulgada en 1972, ley vigente que ha sido reformada en algunos de sus artículos y que en palabras de Boly Cottom “sintetiza lo que ha sido la tradición mexicana en esta materia”.<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> Lombardo, S. “El patrimonio arquitectónico y urbano”, en: Florescano, E. (coord.) *El Patrimonio Nacional de México* vol. II. México, CONACULTA - Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 201.

<sup>11</sup> Florescano, E. “El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión”, en: Florescano, E. (coord.) *El Patrimonio Nacional de México* vol. II. México, CONACULTA - Fondo de Cultura Económica, 1997, p. P. 17

<sup>12</sup> Tovar y de Teresa, R. “Hacia una nueva política cultural”, p. 92-93.

<sup>13</sup> La ley puede verse en línea: [[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_280115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_280115.pdf)]

<sup>14</sup> Cottom, B. *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre los monumentos en México, siglo XX*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2008 p. 300.

Ahora bien, aunque México es el país de América que cuenta con más sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de UNESCO con 34, es necesario señalar que sus primeros registros en los años de 1988 y 1989 fueron principalmente zonas arqueológicas y centros históricos, por lo que prevalecía la tendencia a declarar como patrimonio solo las huellas arquitectónicas y monumentales del pasado prehispánico, colonial y del siglo XIX. Afortunadamente, en los últimos años se ha modificado esta visión centralista y ahora también se considera como patrimonio a las áreas naturales protegidas, las expresiones culturales inmateriales como las artes, la música, la danza, la gastronomía y las tradiciones orales,<sup>15</sup> ampliando así el abanico de bienes patrimoniales que no necesariamente están vinculados con un sitio monumental, con un pasado remoto o no tienen como elemento principal de su importancia a la historia oficial del país. Por ello, como señala Guillermo Bonfil Batalla:

“el patrimonio cultural no estaría restringido a los rastros materiales del pasado (los monumentos arquitectónicos, las obras de arte, los objetos reconocidos comúnmente como de museo) sino que abarcaría también costumbres, conocimientos, sistemas de significados, habilidades y formas de expresión simbólica que corresponden a esferas diferentes de la cultura y que pocas veces son reconocidas explícitamente como parte del patrimonio cultural que demanda atención y protección”.<sup>16</sup>

En este contexto histórico en el que se están proponiendo nuevas categorías se enmarca el reconocimiento del Camino Real como patrimonio de la humanidad, sin embargo, como se verá más adelante, la propuesta de nuevos patrimonios no siempre va de la mano con las acciones de difusión y conservación de los mismos, ya que en el caso del Camino Real, la categoría en la que fue inscrito –Itinerario Cultural–<sup>17</sup> aún es poco conocida tanto en el ámbito académico como entre la población, problema al que hay que agregar la

<sup>15</sup> En el año 2003 la Conferencia General de la Unesco promulgó la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* que considera como patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. El texto puede verse en línea: [<http://www.unesco.org/culture/ich/es/convenci%C3%B3n>]

<sup>16</sup> Bonfil Batalla, G. “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, en: Florescano E. (coord.) *El patrimonio nacional de México*, Volumen I, p. 31.

<sup>17</sup> El Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales de ICOMOS ha definido a los Itinerarios Culturales como “Toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado, que reúna las siguientes condiciones: a) Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo; b) haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible; c) haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia.” ICOMOS, *Carta de Itinerarios Culturales*, Quebec, 2008, p. 2. La carta puede verse en línea:

[[http://www.icomos.org/charters/culturalroutes\\_sp.pdf](http://www.icomos.org/charters/culturalroutes_sp.pdf)]

falta de recursos humanos y materiales para conservar la totalidad y diversidad de los inmuebles ubicados en su trayecto.

### 3. UN POCO DE HISTORIA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

El Camino Real de Tierra Adentro fue la ruta que por más de tres siglos permitió la comunicación, el comercio y el movimiento de personas entre el centro de la Nueva España y las poblaciones del norte del virreinato.

La construcción de esta vía inició a mediados del siglo XVI y su historia se enmarca dentro del proceso de exploración y colonización de las tierras septentrionales de la Nueva España. Esta expansión hacia tierras más allá de los límites de Mesoamérica dio como resultado el descubrimiento de las minas de Zacatecas en el año de 1546, cuando un grupo comandado por Juan de Tolosa entró en tierras del norte y después de entablar relación con un grupo de indios Zacatecos, descubrió los ricos yacimientos de plata.<sup>18</sup> Este acontecimiento atrajo a mineros, comerciantes, soldados y demás expedicionarios, quienes recorrían grandes distancias desde México, Guadalajara o Michoacán para participar en la explotación de las minas o abastecer a los pobladores que se iban asentando en los alrededores del lugar.

El descubrimiento de las minas hizo necesario construir caminos, establecer rutas y asegurar los trayectos para trasladar la plata a la ciudad de Guadalajara y México para su acuñación; así mismo, fueron indispensables los caminos para llevar insumos, alimentos y herramientas a la población.<sup>19</sup>

El Camino Real fue más que la ruta de la plata, ya que fue recorrido por mineros, comerciantes y ganaderos; también fue utilizado por misioneros, colonizadores, indígenas chichimecas, otomíes, nahuas y tlaxcaltecas, soldados, arrieros y demás personas que a lo largo de los siglos construyeron haciendas, misiones, iglesias, puentes y presidios, elementos que son los testimonios más conocidos de esta ruta y se han convertido en un patrimonio histórico y arquitectónico por catalogar, conservar y restaurar, ya que no todas las construcciones vinculadas al camino se incluyeron en el expediente que se presentó ante UNESCO, e incluso, algunas que si se incorporaron al documento están abandonadas o deterioradas.

Durante el periodo virreinal y hasta la primera mitad del siglo XIX, el Camino Real siguió siendo la vía principal para llegar hasta Santa Fe, en el actual territorio de Estados Unidos. Para recorrer este camino era necesario tomar en cuenta varios elementos como la distancia, las condiciones geográficas de la ruta o los tiempos de las ferias comerciales. Por ejemplo, se debía considerar la distancia y las semanas de viaje para calcular el salario y costo del hospedaje de los arrieros y el alimento de los animales de carga, ya que como

---

<sup>18</sup> Bakewell, P. J. *Minería y sociedad en el México colonial (1546-1700)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 17-24; Román Gutiérrez J. *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia en el siglo XVI*, Zapopan: El Colegio de Jalisco-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de Zacatecas, 1993, p.56-57.

<sup>19</sup> Powell, P. *La guerra chichimeca, (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 32-46

señala Suárez Argüello “el costo del flete estaba determinado, en gran medida por la distancia, aunque esta no es única ni definitiva. La distancia implica un tiempo necesario de recorrido y con base en éste se calculaban las necesidades a cubrir de arrieros y animales”.<sup>20</sup>

Por su parte, las condiciones geográficas del Camino obstruían o facilitaban la comunicación y el comercio. Por ejemplo, si se atravesaba alguna zona desértica o si se recorría una gran distancia entre poblaciones, se debían llevar insumos para alimentar a los viajeros y a los animales de tiro y carga –mulas, bueyes, caballos–. También, si se viajaba en época de lluvia cruzar los ríos hacía complicado y tardado el viaje aunque no imposible, sin embargo este era un factor que se debía considerar ya que como señala Cramaussel:

“durante esa temporada del año se facilitaba el tránsito desde Chihuahua, ya que se solía contar durante la estación húmeda con los aguajes suficientes para atravesar el altiplano desértico, [sin embargo] las lluvias limitaban el transporte directo desde la ciudad de México, por la dificultad que representaban los anegamientos y los pasos de los ríos”.<sup>21</sup>

Así pues, era necesario que los comerciantes, soldados, misioneros y en general quienes emprendían largos viajes por este camino, tomaran en cuenta las condiciones geográficas y climatológicas al atravesar zonas áridas, ríos caudalosos o regiones montañosas y aunque se podía rodear por terrenos planos –como en los llanos de San Felipe, al norte del actual estado de Guanajuato– éstos en temporada de lluvia se anegaban retrasando el comercio, la comunicación y el traslado de personas.

El tercer factor que se debía tomar en cuenta al momento de emprender un largo viaje, sobre todo para los comerciantes, eran las fechas de las ferias comerciales y las temporadas de paga, por lo que algunos viajes:

“se efectuaban en temporada de secas, ya que los transportistas que salían de la ciudad de México intentaban estar en Parral, en San Bartolomé o en Chihuahua antes de Navidad, para vender zapatos, telas, cobijas y sombreros que los hacendados daban una vez al año, a título de salario, a sus sirvientes”.<sup>22</sup>

En la década de 1830 la situación de los caminos en México había empeorado por la falta de recursos económicos y el desorden político que siguió a la Guerra de Independencia. En medio de esta crisis que se prolongaría por varias décadas, se promovieron esfuerzos para reparar algunas rutas y mejorar la condición de las mismas buscando con ello reactivar la economía y el

---

<sup>20</sup> Suárez Argüello, C. *Camino real y carrera larga. La arriería en Nueva España durante el siglo XVII*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social, 1997, p. 171

<sup>21</sup> Cramaussel, C. *Rutas de la Nueva España*, Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 2006, p. 317.

<sup>22</sup> Cramaussel, C. *Rutas de la Nueva España*, p. 317.

comercio.<sup>23</sup> A mediados del siglo XIX el viejo Camino Real en el norte de Guanajuato seguía en uso, aunque no tenía la importancia comercial y económica del periodo virreinal. Sin embargo y a pesar de las malas condiciones en las que estaba, seguía siendo parte de la red de caminos del país, como lo podemos ver en un texto que publicó el Estado Mayor del Ejército en 1856, con el objetivo de conocer las rutas que podían seguir los regimientos.



Ilustración 1. Camino Real entre México y Zacatecas. Fuente: Powell, P. *La guerra chichimeca*, p.36.

En este texto, al describir el derrotero que iba de Querétaro a San Luis Potosí atravesando el norte de Guanajuato, se mencionan las siguientes condiciones de algunos puntos del camino. En Santa Rosa<sup>24</sup> el camino estaba pedregoso y un pedazo montuoso.<sup>25</sup> En San Miguel de Allende era plano; en Dolores Hidalgo plano; en la Hacienda de Trancas plano y quebrado; en el rancho de la Laborcilla plano, con una quiebra bajando el rancho; en la hacienda de la Quemada quebrado y al salir para la hacienda del Cubo donde el camino era plano se atravesaba el río Laja. En la hacienda de San Bartolo estaba

<sup>23</sup> Jáuregui, L. *Los transportes, siglos XVI al XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-OCÉANO, 2004, p. 49.

<sup>24</sup> Santa Rosa Jáuregui, en el estado de Querétaro.

<sup>25</sup> Las cursivas son mías, para acentuar las condiciones en que se encontraba el Camino.

quebrado y finalmente en la hacienda de Jaral de Berrios, límite de Guanajuato con San Luis Potosí, el trayecto era plano y boscoso.<sup>26</sup>

El Camino Real dejó, además de los testimonios arquitectónicos, una herencia cultural que se refleja en aspectos históricos y religiosos como la devoción al Santo Niño de Atocha en Zacatecas, imagen venerada entre otros por migrantes cuyo destino es Estados Unidos.<sup>27</sup> También, el movimiento de personas por el Camino Real dejó como testimonios la gastronomía y la vaquería del norte de México. La primera incluye como uno de sus principales ingredientes la carne de ganado mayor, mientras que la segunda surgió como resultado del traslado de ganado y personas al septentrión y actualmente se manifiesta en el pastoreo, en la elaboración y el uso de herramientas y en algunas actividades como los rodeos y jaripeos, acciones que forman parte de la identidad de muchos pobladores del norte de México y el sur de Estados Unidos.<sup>28</sup>

#### 4. ESTUDIOS SOBRE EL CAMINO REAL COMO UN BIEN PATRIMONIAL.

El Camino Real ha sido tema de estudio para historiadores, arquitectos, arqueólogos y en menor medida antropólogos, quienes desde hace medio siglo han estudiado esta vía y en general el norte de México en aspectos como la colonización, la evangelización, la guerra, la ganadería, el comercio, la minería, la arquitectura o las prácticas rituales, sin embargo, son pocos los estudios que analizan esta ruta como un bien patrimonial o que la consideran como un patrimonio, y aunque cada vez surgen nuevas publicaciones y propuestas regionales de este tipo, éstas están dispersas en revistas y publicaciones que no siempre se distribuyen o que son de difícil acceso para el público en general.

Entre estos estudios está el de Ariadna Hernández Osorio, quien señaló algunos de los problemas más importantes que afectan a las condiciones materiales del Camino como la falta de señalética, la ausencia de sitios para pernoctar en esta ruta y la desinformación que hay sobre su historia y significado.<sup>29</sup>

Otro trabajo interesante es la propuesta que hace Aimée Mancilla para la creación de un centro de interpretación del Camino Real en el municipio de Aculco, estado de México. Esta autora señala que al relacionarse la historia del

---

<sup>26</sup> Álvarez, J y Durán, R. *Itinerarios y derroteros de la República mexicana publicados por los ayudantes del Estado Mayor del Ejército*. México: Imprenta de José A. Godoy, 1856, p. 239.

<sup>27</sup> Pacheco Rojas, J. "Devociones y tradiciones populares en el Camino Real de Tierra Adentro: el Santo Niño de Atocha, el Señor de Mapimí y el señor del Tizonazo", en: Quiñones Hernández, L. (coord.) *Patrimonio e Identidad en el Camino Real de Tierra Adentro y el Camino Nacional*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2015, p. 307-364.

<sup>28</sup> Servín, E. *El Camino Real de Tierra Adentro*. México: Grupo Cementos de Chihuahua/Ceiba Arte Editorial. 2011, p. 131-164.

<sup>29</sup> Hernández Osorio, A. "Geografía, historia e Itinerarios Culturales. El Caso del Camino Real de Tierra Adentro, tramo México – Zacatecas". Ponencia presentada en el IV Congreso Latinoamericano de Antropología, Simposio 33. Patrimonio material e inmaterial del Corredor Mesoamericano. Investigación, gestión, protección y arraigo. Ciudad de México, 7 al 10 de octubre de 2015.

Camino con el desarrollo de los centros mineros del norte del país, se le ha estudiado principalmente en relación a este tema y en esta región y se ha puesto poca atención a esta ruta en el centro de México, situación que ha llevado a no considerar importantes los lugares y construcciones que eran parte de este trayecto en el centro del país. Para subsanar esta problemática la autora señala algunas estrategias de gestión para la puesta de valor de este bien cultural y para ello, propone entre otras acciones, la restauración de un edificio que sirva para la instalación de un centro de interpretación en Aculco donde se haga difusión de la importancia histórica y patrimonial que tiene el Camino Real.<sup>30</sup>

Un texto más que toca el aspecto patrimonial del Camino es el de Elsa Rodríguez, quien señala que los trabajos y reuniones para la obtención del reconocimiento de UNESCO comenzaron en la década de 1990 y en este proceso han participado además del INAH, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos y la Universidad de Texas.<sup>31</sup>

A lo largo de estas reuniones se han establecido algunas metas y planteado propuestas que pocas veces se han cumplido, o al menos no se han aplicado a lo largo de toda la ruta. Entre ellas están:

“la vinculación entre los programas del Camino Real con los proyectos de desarrollo urbano, tanto de los gobiernos estatales como municipales, para que incorporen a sus planes propuestas de conservación, además de considerar a las zonas arqueológicas y de monumentos históricos como un conjunto integral que debe ser conservado en su totalidad”.<sup>32</sup>

Otra propuesta que se ha planteado en estas reuniones es la participación de la sociedad en la ejecución de los programas de conservación y difusión del Camino Real, sin embargo, esta y la anterior propuesta no se han llevado a cabo en el trayecto que corresponde al norte del estado de Guanajuato y en específico en el municipio de San Felipe, donde no se tomó en cuenta a la población de la región para la realización del expediente y donde no ha habido trabajo en conjunto entre las autoridades municipales, la sociedad y el INAH para la protección del Puente de la Quemada incorporado a la declaratoria patrimonial.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Mancilla Porras, A. *Puesta en valor del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro*. Valencia, España: Universitat Politècnica de València, 2014.

<sup>31</sup> Rodríguez García, E. “El Camino Real de Tierra Adentro: un sendero recorrido” en: *Revista Diario de Campo*, núm. 11, 2013, p. 58.

<sup>32</sup> Rodríguez García, E. “El Camino Real de Tierra Adentro: un sendero recorrido”, p. 58.

<sup>33</sup> Entrevista a Rigoberto Servín, exdirector de la Casa de la Cultura del municipio de San Felipe, Guanajuato, realizada en junio de 2015; entrevista a Christian Langenscheidt, habitante de la comunidad de la Quemada, realizada en julio de 2014. Ambos señalaron que no se tomó en cuenta la opinión de los habitantes de San Felipe ni de la comunidad de la Quemada para la elaboración del expediente que se presentó a la UNESCO. También mencionaron la ausencia de acciones en favor de la conservación y difusión de la historia del camino entre los habitantes de la región.

Respecto al proceso que se llevó a cabo para la obtención del reconocimiento internacional es necesario revisar el *Expediente Técnico de Inscripción* que se presentó ante la UNESCO y principalmente los *Lineamientos Generales del Plan de Manejo y Gestión del Camino Real*, textos donde se puede obtener información histórica de todo el trayecto y de las acciones que se deben realizar para conservar los bienes materiales y culturales de esta ruta.

Sobre la etapa previa a la declaratoria sabemos que ésta tiene como antecedente las reuniones de trabajo que instituciones de México y Estados Unidos iniciaron en el año de 1992 con el objetivo de investigar, proteger y difundir los vestigios del Camino.<sup>34</sup> A partir de estas reuniones realizadas desde la década de 1990 se pudo identificar el trazo del camino, las construcciones vinculadas a éste y conocer su historia e importancia y como resultado de ello,

“la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia desde el año 2001 identificó y evaluó el potencial del Camino como un itinerario cultural americano a fin de buscar su integración en la Lista de patrimonio mundial de la UNESCO, por lo que en el año 2002 México registró oficialmente la candidatura como parte de la Lista Indicativa solicitada por ese organismo internacional”.<sup>35</sup>

El siguiente paso en este proceso fue la elaboración del Expediente que se presentó a la UNESCO, trabajo que implicó una compleja investigación histórica en archivos y bibliotecas, recorridos por la ruta, registro fotográfico y recopilación y elaboración de mapas. Esta parte concluyó en el año 2008 cuando se presentó el documento al Comité del Patrimonio Mundial de UNESCO para su revisión, etapa que implicó la realización de dos misiones de evaluación por parte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICOMOS). Finalmente, fue en la XXXIV sesión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en el año 2010 en la ciudad de Brasilia que el Camino Real de Tierra Adentro fue inscrito en la lista de Patrimonio Mundial, en la categoría de Itinerario Cultural.<sup>36</sup>

Por su parte, en los *Lineamientos Generales del Plan de Manejo y Gestión del Camino Real* documento que complementa la información contenida en el Expediente, se exponen las medidas que se deben llevar a cabo para el manejo de todos los sitios incluidos en la declaratoria tomando en cuenta el tipo de construcción y no el lugar donde se ubican. Para ello, en el texto se establecieron los siguientes componentes patrimoniales: patrimonio urbano, patrimonio arquitectónico, patrimonio caminero y rural, patrimonio arqueológico, patrimonio medioambiental y patrimonio inmaterial.

Un aspecto importante de estos Lineamientos es su propuesta de registro y estudio del patrimonio inmaterial, tema que no fue incluido en el Expediente pero que es necesario conocer, ya que varias de las actuales expresiones

---

<sup>34</sup> Gómez Arreola, L. *Plan de Manejo y Gestión del Camino Real de Tierra Adentro. México. Lineamientos Generales*. México: INAH, 2012, p. 9.

<sup>35</sup> Gómez Arreola, L. *Plan de Manejo y Gestión...*, p. 14

<sup>36</sup> Gómez Arreola, L. *Plan de Manejo y Gestión...*, p. 14

culturales que identifican a los pueblos y sitios por donde pasaba el Camino se formaron a lo largo de los más de 300 años que duro vigente la ruta y son parte esencial de la vida de los pobladores, quienes las realizan y las heredan a las nuevas generaciones. Entre estas expresiones los *Lineamientos Generales del Plan de Manejo* señalan las tradiciones, los usos agrícolas, la gastronomía ancestral, las celebraciones oficiales y las fiestas ancestrales,<sup>37</sup> entre las que podemos señalar la fiesta de San Miguel Arcángel que desde el siglo XVIII se realiza en la comunidad de La Labor, ubicada al sureste del municipio de San Felipe, Guanajuato.<sup>38</sup>

## 5. PROBLEMAS DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

El expediente técnico que se presentó ante la UNESCO muestra que los argumentos principales para la declaratoria del Camino Real fueron la historia de más de tres siglos y las condiciones de conservación de las obras arquitectónicas que se ubican en su trayecto. Se incluyeron en este expediente copias de documentos, mapas antiguos, planos y fotografías de puentes, caminos, haciendas, centros históricos, iglesias, capillas, etc., lugares que hasta la fecha se mantienen como vestigios y testimonios de los flujos de migración y de las actividades comerciales, mineras, agrícolas y ganaderas que se desarrollaron por varios siglos a lo largo de esta ruta.

Entre las edificaciones se incluyeron cascos de haciendas, elementos arquitectónicos que a pesar de su importancia para conocer la historia agrícola y ganadera de México se encuentran en un proceso de deterioro causado por varios factores, entre ellos, el crecimiento urbano, el alto costo de su mantenimiento, la migración de sus pobladores hacia los centros urbanos y el abandono de estas construcciones por parte de los dueños “desanimados por los problemas inherentes al reparto agrario [además] la compra de antigüedades, el reparto de viejos recuerdos entre los familiares [y] en años recientes la moda de la hacienda ha acentuado la rapiña y la deformación de su imagen”.<sup>39</sup>

Una de las características que se observan al revisar el expediente es que en él se incluyeron una serie de sitios y construcciones que estuvieron vinculadas con el Camino, pero están alejadas unas de otras, es decir, el bien registrado más que ser una línea continua de territorio, es una sucesión de lugares que van desde el centro histórico de la Ciudad de México hasta Valle de Allende, en Chihuahua, pasando por los estados de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango, siendo este último el estado que más bienes incluyó en la lista con 19, de los 60 que forman el total de sitios registrados.<sup>40</sup>

<sup>37</sup> Gómez Arreola, L. *Plan de Manejo y Gestión...*, p. 244.

<sup>38</sup> Salinas Ramos, M. “Entre el patrimonio y la tradición. La fiesta de San Miguel Arcángel en San Felipe, Guanajuato” en: *Revista sobre Patrimonio Cultural: Regulación, Propiedad Intelectual e Industrial*. núm. 7, diciembre de 2015 pp. 131-155. <http://www.eumed.net/rev/riipac/06/tradicion.pdf>

<sup>39</sup> Reyes, A. *Los caminos de la plata*. México: Universidad Iberoamericana, 1991, p. 20.

<sup>40</sup> Del Distrito Federal se incluyó un sitio, del estado de México 4, de Hidalgo, 2, de Querétaro 4, de Guanajuato 6, de Jalisco 5, Aguascalientes 4, de Zacatecas 13, de San Luis Potosí 1, de Durango 19 y finalmente de Chihuahua 1. El documento incluye las coordenadas geográficas –

Del estado de Guanajuato, además de los centros históricos de Guanajuato y San Miguel de Allende, se incluyeron en el expediente el hospital de San Juan de Dios, el puente del Fraile, el puente de San Rafael –ubicados en San Miguel de Allende– y el puente de la Quemada, localizado en San Felipe, sin embargo, a diferencia de Jalisco o Aguascalientes que sí registraron haciendas, de Guanajuato no se incluyeron en el expediente ninguno de los cascos de hacienda que hasta la fecha existen en esta zona, algunos están habitados, se encuentran en buenas condiciones y estuvieron vinculados con el Camino Real. Por ejemplo las haciendas de la Quemada y San Andrés del Cubo, ubicadas en San Felipe o la hacienda de Trancas, localizada en el municipio de Dolores Hidalgo pudieron incluirse en el expediente, sin embargo, su exclusión muestra lo difícil y arbitrario que puede ser la selección de bienes.

Ahora bien, los principales problemas que afectan al Camino Real en el norte de Guanajuato y que he podido detectar en los recorridos que he hecho por la región en los años 2014 y 2015 son el abandono y la falta de acciones de conservación de los bienes inmuebles, el vandalismo, la falta de difusión de la historia del Camino y la usencia de señalética que informe sobre la historia y localización de las edificaciones.

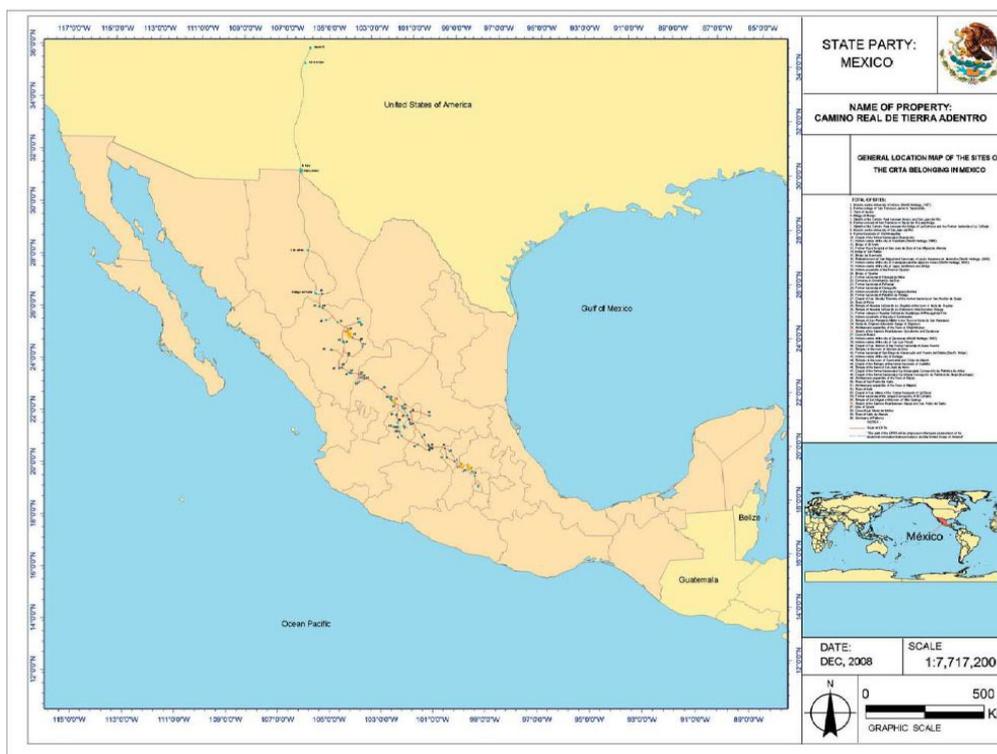


Ilustración 2. Trayecto y sitios incluidos en el expediente del Camino Real de Tierra Adentro que se ubican en México. Fuente: *Plan de manejo y gestión del Camino Real de Tierra Adentro*, p. 63

latitud, longitud y altitud– de los sitios, un mapa de ubicación para cada uno y una imagen aérea del lugar.

Respecto al primer problema, las autoridades locales y el INAH no hacen labores de conservación o restauración de los puentes antes señalados que se incluyeron en el expediente, ya que no tienen personal suficiente para atender los problemas que atañen a la conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico de la entidad. Además, debemos señalar que en años recientes la atención por parte del delegado del centro INAH Guanajuato se ha dirigido a solucionar los problemas que presentan los centros históricos de Guanajuato y San Miguel de Allende como la construcción de edificios habitacionales y comerciales en la zona de amortiguamiento que dañan el paisaje urbano y la ocupación de calles y plazas públicas para la instalación de restaurantes, problemas que incluso han puesto en riesgo la declaratoria patrimonial de estos sitios.<sup>41</sup>

Otro problema es el vandalismo, ya que en el puente de San Rafael se puede observar basura, desperdicio de material de construcción y grafitis. También, el abandono por parte de las autoridades y la sociedad es evidente en este puente ya que han crecido árboles en su superficie y sus raíces han dañado parte de su estructura; aunado a ello, no hay señalética que indique su ubicación, la importancia que tuvo para la historia regional o que informe acerca de las características de su construcción.

Problema similar presenta el puente del Fraile, ubicado también en San Miguel de Allende. Esta construcción está en buenas condiciones de conservación y ya no circulan por él autos o camiones, sin embargo, también presenta daño en su estructura por el crecimiento de la vegetación y hay basura a su alrededor depositada por personas que acuden al lugar a pasear. Igualmente no hay señales que indiquen su ubicación o que aporten alguna información sobre su historia y tipo de construcción.

Situación más grave presenta el puente de la Quemada, ubicado sobre el río Laja, en San Felipe, al norte de Guanajuato. Esta construcción, a diferencia de los otros puentes, aún se sigue usando para pasar el río y como se encuentra en una zona donde se extraen materiales para la construcción, por él circulan camiones que transportan arena y piedra y cuyo peso excesivo afecta su estructura. Así, a esta construcción, al igual que a las otras dos no se le da mantenimiento por parte de autoridades locales o del INAH, lo que ha provocado su deterioro al paso de los años.

Otro problema es la poca divulgación que se hace de la historia del Camino Real entre los pobladores de la región, quienes son los principales usuarios y herederos de este patrimonio. Incluso, no forma parte de los contenidos de los textos de historia que se usan en las escuelas locales ni aparece en las guías turísticas e informativas que se ofrecen a los visitantes de la zona. La razón de ello se debe a que en los textos de historia regionales no se toma en cuenta el

---

<sup>41</sup> El riesgo de perder el reconocimiento de la UNESCO se ha hecho público en varios medios de información locales. Al respecto véase entre otras notas las siguientes: [<http://zonafranca.mx/san-miguel-de-allende-en-riesgo-de-perder-titulo-de-patrimonio-de-la-humanidad-por-capilla-de-piedra/>] [<http://zonafranca.mx/gobierno-del-estado-apoyara-al-municipio-para-defender-titulo-de-patrimonio-de-la-humanidad/>]

tema del Camino Real y los contenidos se enfocan en la zona del Bajío –la parte centro y sur el estado de Guanajuato– en temas como la minería, la formación de las haciendas y la guerra de independencia.

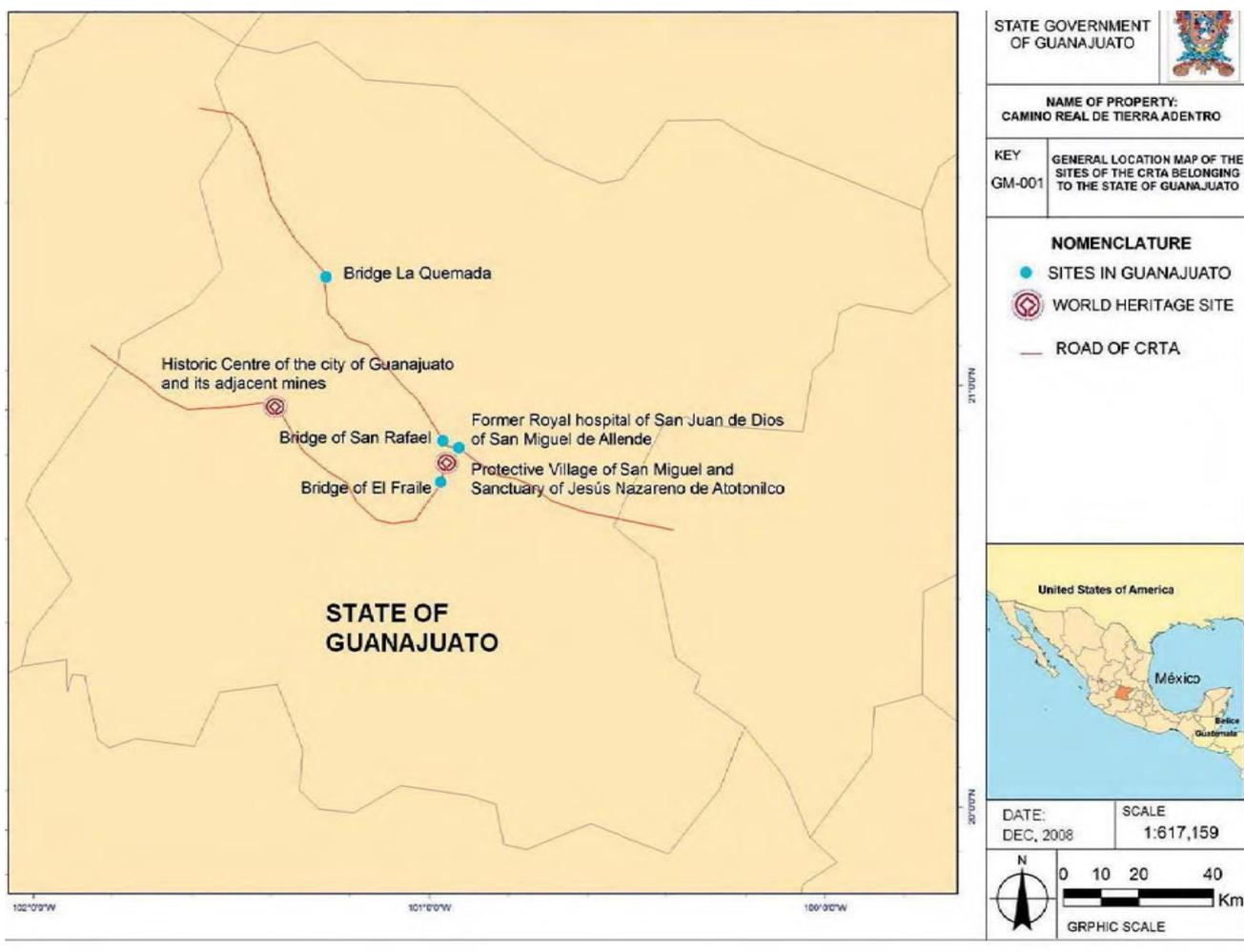


Ilustración 3. Sitios incluidos en el expediente del Camino Real de Tierra Adentro localizados en el estado de Guanajuato: Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato y Minas adyacentes, Villa de San Miguel y Santuario de Atotonilco, Hospital de San Juan de Dios, Puente del Fraile, Puente de San Rafael y Puente de la Quemada. Fuente: *Expediente técnico de postulación del Camino Real de Tierra Adentro*, p. 47



Ilustración 4. Puente de San Rafael ubicado sobre el rio Laja. San Miguel de Allende. Foto del autor. Noviembre de 2014.]



Ilustración 5. Puente del Fraile. San Miguel de Allende. Foto del autor. Noviembre de 2014.



Ilustración 6. Puente de la Quemada. San Felipe, Guanajuato. Foto del autor. Noviembre de 2014.

Así pues, debe tenerse en cuenta que la poca divulgación que se hace de la historia del Camino Real entre los habitantes de la zona lleva a que éstos no consideren importantes las construcciones relacionadas con esta ruta y por ende, no realizan acciones para su conservación. Desafortunadamente, muchos habitantes de las comunidades donde se ubican los puentes antes señalados desconocen por donde pasaba el Camino Real, incluso, no saben de la declaratoria de UNESCO, por lo que es necesario hacer labores de divulgación con el fin de que conozcan la información de este documento y las medidas que se deben tomar para la conservación de los bienes incluidos en él.

## **6. PROPUESTAS DE GESTIÓN PATRIMONIAL**

Teniendo en cuenta este tipo de problemas y tomando como guía el *Plan de Manejo y Gestión del Camino Real*, considero pertinente señalar algunas medidas que se pueden llevar a cabo para difundir, entre los pobladores de la región, la historia e importancia que tiene el Camino Real y en forma general la historia del norte de Guanajuato, buscando con ello que los habitantes de esta zona conozcan e identifiquen los bienes patrimoniales que ellos mismos consideran valiosos, independientemente de si hay o no una declaración de por medio.

Entre estas acciones, una que es básica es realizar un inventario de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles del norte del estado de Guanajuato – incluidos los relacionados con el Camino Real que no fueron incorporados al expediente presentado a la UNESCO–, documento en cuya elaboración se deberá tomar en cuenta la opinión de los habitantes, ya que son ellos los principales usuarios y guardianes de los bienes patrimoniales de la región. Así, considero que en la medida en que se haga y difunda este inventario la población podrá conocer, valorar y proteger sus bienes, podrá saber dónde se ubican, conocer su historia y las acciones que se deben realizar en materia de prevención y conservación de los mismos.

Con estas acciones el patrimonio puede conservarse por más tiempo, en mejores condiciones y los pobladores de la zona no necesariamente tendrán que esperar a que las autoridades tomen cartas en el asunto, ya que éstas, como se ha mencionado, no tienen los recursos económicos, materiales o humanos para proteger o restaurar todos los bienes de la zona. En este caso, en lugar de ver al INAH y demás instituciones como las únicas responsables del cuidado de los bienes del Camino Real, se puede cambiar el enfoque como señala Manuel Gándara y

“pasar de ver al patrimonio como una responsabilidad solamente del Estado, a verlo como una responsabilidad compartida entre los diversos actores y agentes que inciden en su conservación. En particular, conocer que la única forma de que se salve, al menos una muestra representativa del patrimonio, es involucrar a la sociedad en su conjunto.”<sup>42</sup>

En este mismo sentido, es necesario incorporar a los pobladores y organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones que tengan relación directa con el patrimonio, ya que las políticas culturales deben ser incluyentes y no elaborarse o aplicarse de forma ajena a la sociedad. En este caso, un grave problema ha sido que en la elaboración de expedientes, leyes, recomendaciones y declaratorias no se ha tomado en cuenta la opinión a los habitantes locales, sin embargo, son ellos los constructores de su patrimonio y los primeros que pueden protegerlo y conservarlo, por lo que la participación social es indispensable ya que como señala Gómez Arreola, “en el diseño de las políticas públicas para el manejo de un itinerario cultural en primer término se deben considerar los habitantes del territorio. La participación comunitaria es la esencia de su desarrollo pasado y en la que radica la preservación de su autenticidad e integridad hacia el futuro”.<sup>43</sup>

Por otra parte, para subsanar la falta de difusión y contribuir a la participación social se puede desarrollar la relación entre patrimonio y educación y trabajar con las escuelas de la región para incorporar en los planes de estudio temas de

---

<sup>42</sup> Gándara Vázquez, M. “La interpretación del paisaje en arqueología. Nuevas oportunidades, nuevos retos”, en: Thiébaud, V. *et al*, (ed.) *Patrimonio y paisajes culturales*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 2008, p. 231.

<sup>43</sup> Gómez Arreola, L. *Plan de Manejo y Gestión...*, p. 39

historia del norte de Guanajuato, incluido el Camino Real. En este punto tomo como ejemplo la propuesta de Magdalena García Sánchez, quien desde hace años ha trabajado en la difusión del patrimonio arqueológico de la Piedad, en el estado de Michoacán, y quien señala como posibles estrategias a desarrollar la elaboración de planes de enseñanza, talleres y recorridos por las zonas arqueológicas de la región.<sup>44</sup>

Siguiendo la propuesta de esta autora, como parte de las estrategias educativas se pueden hacer recorridos por los tramos del Camino Real y dar clases en los mismos sitios vinculados con la ruta y con la historia del lugar y para ello, será necesario hacer guiones y contenidos temáticos de acuerdo al año escolar o al tipo de visitantes. En este caso se puede hablar de aspectos que poco se tratan en la historia regional como el pasado prehispánico, la guerra chichimeca y la producción agrícola y ganadera de la región. También, se puede ahondar en la historia de las técnicas constructivas e hidráulicas del Camino, por ejemplo conocer los estilos arquitectónicos de las haciendas, iglesias, acueductos y puentes para que la gente conozca su propia historia y comprenda que estas construcciones sirvieron como centros de población, de producción y como puntos importantes para el comercio y la comunicación entre el centro y el norte de México.

Otra posibilidad es colocar señalética que oriente a turistas y quienes tengan interés en recorrer los tramos del Camino Real que aún quedan en la región. Las señales también pueden colocarse en las haciendas, puentes y poblados de la zona y contener datos históricos de los sitios, fotografías, imágenes y mapas. También, una buena estrategia puede ser la creación de centros regionales de interpretación del Camino Real a lo largo de la ruta que sirvan para difundir la historia de este itinerario. En este tema, el centro de interpretación podrá servir no solo para dar información a visitantes o turistas, sino para que se desarrollen actividades educativas dirigidas a difundir la historia de este bien patrimonial.

## 7. CONCLUSIONES

El Camino Real de Tierra Adentro fue construido al paso de los siglos por quienes iban o venían entre el centro y el norte de la Nueva España. Esta ruta permitió el intercambio de valores, ideas, costumbres, tradiciones y conocimientos y por varios siglos, fue un referente de identidad de quienes vivieron y trabajaron en las haciendas y poblados ubicados en su trayecto.

Este camino, por su historia, por la diversidad de sus construcciones y por sus valores culturales empezó a verse como un bien patrimonial por parte de algunos académicos e instituciones, quienes desde hace más de dos décadas han dedicado varios estudios a la historia de este itinerario cultural. Sin embargo, muchos de estos estudios insisten en el aspecto histórico de la ruta y no en su gestión, por lo que la conservación y la difusión de este bien sigue

---

<sup>44</sup> García, Sánchez, M. "Patrimonio, arqueología y educación. Un ejemplo en la Piedad", en: Thiébaud, V. *et al*, (ed.) *Patrimonio y paisajes culturales*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 2008, p. 273-289.

---

siendo un tema pendiente en las políticas culturales de varios estados del país, entre ellos Guanajuato.

Un aspecto que es necesario modificar ya que no contribuye a la gestión del Camino Real, es que se ha considerado a este bien solo como un tema de interés para historiadores, sin embargo, es necesario insistir que éste es un bien que va más allá del aspecto histórico y puede ser tema de estudio de antropólogos, arquitectos y restauradores, entre otros, ya que su huella se manifiesta en la arquitectura de las haciendas, puentes y acueductos, en las costumbres y tradiciones de los pobladores, en los oficios, técnicas, conocimientos agrícolas y ganaderos, en la gastronomía y en las tradiciones orales forjadas por más de tres siglos, aspectos que aún se perciben y que forman el patrimonio inmaterial del Camino, el cual también debe ser estudiado, ya que es el patrimonio vivo y es el principal referente de identidad de muchos pobladores de las regiones por donde se trazó esta ruta.

Finalmente, otro tema pendiente y a la vez una oportunidad de desarrollo es el estudio y conservación del patrimonio natural vinculado con el Camino Real. Este aspecto debe incluirse en los estudios y labores de gestión de este bien patrimonial, ya que en la medida en que se tome en cuenta el aspecto medioambiental, junto al histórico e inmaterial en las políticas públicas, se podrá contribuir al desarrollo integral de las comunidades y poblaciones relacionadas con este itinerario cultural.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, J. Y DURAN R. *Itinerarios y derroteros de la República mexicana publicados por los ayudantes del Estado Mayor del Ejército*. México: Imprenta de José A. Godoy, 1856.

BERNABÉU ALBERT, S. (ed.) *El septentrión novohispano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

BALLART HERNÁNDEZ, J. Y TRESSERRAS, J. *Gestión del patrimonio cultural*, España: Ariel, 2005.

BONFIL BATALLA, G. "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados", En: Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, Volumen I, México: Consejo Nacional para la Cultural y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 2004, p.28-56.

CLAVIJERO, F. *Historia antigua de México*. México: Editorial Porrúa, 2014.

COTTOM, B. *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre los monumentos en México, siglo XX*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2008.

CRAMAUSSEL, C. *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 2006.

CRAMAUSSEL, C. (ED.) *Rutas de la Nueva España*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 2006.

FLORESCANO, E. *El Patrimonio Nacional de México*, vol. I. México: CONACULTA - Fondo de Cultura Económica, 2004.

GÁNDARA VÁZQUEZ, M. "La interpretación del paisaje en arqueología. Nuevas oportunidades, nuevos retos", en: Thiébaud, V. et al, (ed.) *Patrimonio y paisajes culturales*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 2008, p. 231-244.

GARCÍA, SÁNCHEZ, M. "Patrimonio, arqueología y educación. Un ejemplo en la Piedad", en: Thiébaud, V. et al, (ed.) *Patrimonio y paisajes culturales*. Zamora, México: El Colegio de Michoacán, 2008, p. 273-289.

GÓMEZ ARREOLA, L. *Plan de Manejo y Gestión del Camino Real de Tierra Adentro. México. Lineamientos Generales*. México: INAH, 2012.

HERNÁNDEZ OSORIO, A. "Geografía, historia e Itinerarios Culturales. El Caso del Camino Real de Tierra Adentro, tramo México – Zacatecas". Ponencia presentada en el IV Congreso Latinoamericano de Antropología, Simposio 33. Patrimonio material e inmaterial del Corredor Mesoamericano. Investigación, gestión, protección y arraigo. Ciudad de México, 7 al 10 de octubre de 2015.

ICOMOS, *Carta de Itinerarios Culturales*, Quebec, 2008

JÁUREGUI, L. *Los transportes, siglos XVI al XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-OCÉANO, 2004.

LOMBARDO, S. "El patrimonio arquitectónico y urbano", en: E. Florescano (coord.) *El Patrimonio Nacional de México* vol. II. México, CONACULTA - Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 198-240.

MANCILLA PORRAS, A. *Puesta en valor del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro*. Valencia, España: Universitat Politècnica de València, 2014.

MARTÍNEZ SALDAÑA, T. Lamadrid, E. Loeffler, J. (coords.) *El Camino Real de Tierra Adentro*. México: Colegio de Posgraduados/Mundi-Prensa, 2009.

MOORHEAD, M. *New México's Royal Road. Trade and Travel on the Chihuahua Trail*. Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1995.

PACHECO ROJAS, J. y Sánchez J. (eds.) *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*. México: CONACULTA/INAH, 2000.

PACHECO ROJAS, J. "Devociones y tradiciones populares en el Camino Real de Tierra Adentro: el Santo Niño de Atocha, el Señor de Mapimí y el señor del Tizonazo", en: Quiñones Hernández, L. (coord.) *Patrimonio e Identidad en el Camino Real de Tierra Adentro y el Camino Nacional*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2015, p. 307-364.

PEÑA, G. "La antropología, el indigenismo y la diversificación del patrimonio cultural", en: *La antropología y el patrimonio cultural de México*. México: Conaculta, 2011, pp. 57-106.

POWELL, P. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

QUIÑONES HERNÁNDEZ, L. (coord.) *Patrimonio e Identidad en el Camino Real de Tierra Adentro y el Camino Nacional*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2015.

REYES, A. *Los caminos de la Plata*. México: Universidad Iberoamericana, 1991.

RODRÍGUEZ GARCÍA, E. "El Camino Real de Tierra Adentro: un sendero recorrido" en: *Revista Diario de Campo*, núm. 11, 2013, pp. 55-59.

SALINAS RAMOS, M. "Entre el patrimonio y la tradición. La fiesta de San Miguel Arcángel en San Felipe, Guanajuato" en: *Revista sobre Patrimonio Cultural: Regulación, Propiedad Intelectual e Industrial*. núm. 7, diciembre de 2015 pp. 131-155. <http://www.eumed.net/rev/riipac/06/tradicion.pdf>

---

SERVÍN. E. *El Camino Real de Tierra Adentro*. México: Grupo Cementos de Chihuahua/Ceiba Arte Editorial. 2011.

SUÁREZ ARGÜELLO, C. *Camino real y carrera larga. La arriería en Nueva España durante el siglo XVII*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social, 1997.

TOVAR Y DE TERESA, R. "Hacia una nueva política cultural", en: E. Florescano (coord.) *El Patrimonio Nacional de México*, vol. I. México, CONACULTA - Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 87-107.

UNESCO, *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Paris, 2003.